

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Crea una Oficina dependiente de la Dirección Provincial de Rentas que se denominará: "Delegación Regional de Rentas" en cada ciudad cabecera de los Departamentos de: Tinog'asta, Belén, Recreo, Santa María, Andalgalá y Pornan. Desarrollarán sus actividades en el lugar de su radicación y zonas de influencia, dando cumplimiento a las facultades delegadas por la Dirección Provincial de Rentas.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:33:32

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*